



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 15.855.-

Monte Patria, 02 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut.; [REDACTED] 2, Alcalde, por asistencia a seminario de Cooperativismo Centro Cultural Estación Mapocho, Feria Expo Agrícola Chile (Santiago), gira técnica Programa FNDR Zonas Rezagadas grupo caprino (Santiago) y gira técnica programa FNDR Zonas Rezagadas grupo Uva de Mesa (San Felipe) desde el 3 al 6 de octubre de octubre de 2018, en la ciudad de Santiago y San Felipe.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 03 viáticos al 100%	\$ 235.863.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$ 31.448.-
Total	\$ 267.311.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto de \$ 267.311.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, Servicio a la comunidad", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

COE/RLC/dcc-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE